# **TECNM CAMPUS REGIÓN CARBONÍFERA**



# REGLAMENTO INTERNO DEL LABORATORIO DE INGENIERÍA APLICADA



#### INTRODUCCIÓN

El presente reglamento es aplicable a todo el personal que estudia, realiza prácticas o labora en el Laboratorio de Ingeniería Aplicada de Ingeniería Industrial

#### **OBJETIVO**

El objetivo de éste reglamento es facilitar el uso seguro y eficiente del Laboratorio de Ingeniería Aplicada de Ingeniería Industrial.

#### **ALCANCE**

Este reglamento aplica específicamente a las políticas y procedimientos de seguridad en el Laboratorio de Ingeniería Aplicada de Ingeniería Industrial.

#### **QUEDA PROHIBIDO LO SIGUIENTE:**

- 1. Fumar, consumir bebidas alcohólicas y alimentos
- 2. Uso de lentes de contacto
- 3. Zapatos abiertos (tipo huarache, sandalia o zapatilla)
- 4. Uso de audífonos, radios, grabadoras, reproductores de audio
- 5. Llevar al cabello suelto
- 6. Correr, jugar y hacer bromas
- 7. Usar ropa suelta que pueda ser atrapada por algún equipo
- 8. Prestar la llave o medio de acceso al laboratorio a otros usuarios o personal ajeno
- 9. Recibir visitas (amigos, novios, familia) en el interior del laboratorio
- 10. Mover cualquier equipo o herramienta fuera del laboratorio, salvo previa autorización del responsable del laboratorio, utilizando los formatos oficiales
- 11. Intercambiar la configuración técnica de los equipos o intentar realizarlo
- 12. Instalar software o archivos en los equipos
- 13. Realizar copias de software cuya licencia lo prohíba
- 14. Mover o Intercambiar parcial o totalmente partes del equipo o mobiliario, sin autorización del encargado del centro de cómputo
- 15. Extraer partes o la totalidad del equipo del centro de cómputo sin autorización
- 16. Rayar, estampar o colocar leyendas en los equipos
- 17. Desconectar cualquier equipo computacional
- 18. Realizar ruidos, tumultos o expresar palabras altisonantes dentro del centro de computo
- 19. Cualquier otra modificación que cambie o llegue a alterar el estado físico o funcional del equipo

#### **OBLIGACIONES DE LOS USUARIOS**

- 1. La institución no será responsable de objetos olvidados por el alumno dentro del mismo
- 2. Utilizar adecuadamente el equipo y software que se encuentran en el centro de computo
- 3. Es obligación de los usuarios apagar correctamente el equipo que utilizo, cuando este termine de ocuparlo
- 4. Es obligación de los usuarios entregar cualquier objeto ajeno olvidado dentro del centro de cómputo al encargado del mismo
- 5. Dejar en orden el lugar de trabajo y acomodar la silla al momento de terminar de ocuparlo

# **TECNM CAMPUS REGIÓN CARBONÍFERA**



# REGLAMENTO INTERNO DEL LABORATORIO DE INGENIERÍA APLICADA



6. Reportar al responsable del laboratorio inmediatamente, cualquier falla en los equipos de cómputo

## OBLIGACIONES DEL DOCENTE Y ENCARGADO DEL CENTRO DE CÓMPUTO

- 1. El/la docente y encargado del laboratorio es responsable de vigilar el cumplimiento del presente reglamento
- 2. En caso de que el alumno pretenda trabajar desde un equipo propio, el docente o encargado del centro de cómputo, configurara personalmente su equipo para poder acceder a la red

#### **SANCIONES**

Aquel alumno que se sorprenda infringiendo cualquiera de las fracciones contenidas en el presente reglamento, se sancionará de la manera siguiente:

- 1. Primera vez, una amonestación por escrito en la que conste la falta cometida, misma que será archivada en su expediente académico
- 2. En caso de una reincidencia, se prohibirá el acceso al centro de cómputo por tiempo indeterminado
- Aquel usuario que se sorprenda dañando el equipo de cómputo, software o cualquier otro equipo que se encuentre dentro del centro de cómputo, tendrá que pagarlo o reponerlo sin excepción alguna, además de la sanción mencionada anteriormente

## **CONDICIONES PARA EL AHORRO DE ENERGÍA**

- 1. Deberá estar visible el horario de uso del laboratorio
- 2. El clima debe estar sujeto a lo establecido por el comité de energía y sólo personal autorizado, puede encenderlo y apagarlo
- 3. Mantener la temperatura sujeta según lo establecido por el comité de Energía
- 4. Apagar la iluminación al salir del laboratorio

#### OPERACIÓN Y CONDUCTA GENERAL DENTRO DEL LABORATORIO

- 1. Se debe cumplir con este reglamento el cual está sujeto a sanciones aplicables
- 2. Debe exhibirse y estar visible para todos los usuarios
- 3. El acceso al laboratorio está autorizado sólo para quienes tienen prácticas de laboratorio, clases programadas o personal de mantenimiento
- 4. Todos los usuarios tienen la obligación de utilizar adecuada y eficientemente los espacios y equipos
- 5. Es necesario que el personal que trabaja en el laboratorio conozca el sistema de alerta, las zonas de seguridad, las rutas de evacuación, el equipo para combatir siniestros y los procedimientos de seguridad establecidos en cada laboratorio
- 1. Todas las actividades que se realicen en el laboratorio deberán estar supervisadas y son responsabilidad del docente
- 2. Los accesos, pasillos y salidas de emergencia no deberán estar obstruidos
- 3. Ante cualquier tipo de anomalía, problema o emergencia, avise al responsable del laboratorio y coordinación académica

Cualquier irregularidad en el cumplimiento del reglamento será informada al/la responsable del laboratorio o al docente responsable de la práctica, quien a su vez y dependiendo de la gravedad de la falta notificará al coordinador para tomar las acciones pertinentes.

# TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

## **TECNM CAMPUS REGIÓN CARBONÍFERA**



# REGLAMENTO INTERNO DEL LABORATORIO DE INGENIERÍA APLICADA

#### **EQUIPAMENTO DE SEGURIDAD DEL LABORATORIO**

El Laboratorio deberán contar como mínimo y cuando aplique, con lo siguiente:

- 1. Contar con rutas de evacuación
- 2. Un tablero maestro con un interruptor general de energía eléctrica para toda el área, y otros controles parciales para zonas o equipos de corrientes especiales, con sus correspondientes identificaciones
- 3. Botiquín(es) de primeros auxilios en el edificio
- 4. Extintor(es) adecuados a los tipos de equipos y materiales que se utilizan, colocados en lugares visibles, al alcance de todo el personal y libres de obstáculos
- 5. Sistema de ventilación adecuado
- 6. Señalamientos de Protección Civil
- 7. Manuales de los equipos
- 8. Si existen tuberías, deberán estar pintadas de acuerdo con la norma correspondiente
- 9. Lista de los teléfonos de responsables y de emergencia en forma clara, visible y legible

#### **DIRECTIVAS DE RESPONSABILIDAD**

- 1. El/la responsable y el/la becario/a del laboratorio deberán contribuir a cumplir este reglamento, a coordinar las labores de limpieza y orden en el laboratorio.
- 2. Se deberá establecer y respetar el horario de inicio y término de las actividades.

Lo no previsto en este reglamento será resuelto por la División Académica de Ingeniería Industrial o las autoridades correspondientes.